Rescate Animal Municipio de Madrid

PROTOCOLO DE ADOPCIÓN

Para adoptar a uno de nuestros animales deberás:

1. Contactarnos por Facebook, Instagram o al número 319 251 8921 comunicándonos tu interés de adoptar a uno de nuestros perros o gatos.
2. Agendar una cita para visitar en nuestro domicilio al animal en el que estás interesado.
3. Aceptar una visita domiciliaria con el animal en el que estás interesado. En esta visita se evaluará el espacio disponible para el perro o gato, los lugares para pasear al perro y el desenvolvimiento del perro o gato en el espacio.

Si hasta este momento continúas interesado en adoptar al perro o gato proseguiremos a:

4. Enviar dos documentos: (i) el contrato de adopción en el que se estipulan las obligaciones como adoptante, los compromisos, las implicaciones legales en caso de maltrato y abandono, y el proceso de seguimiento. (ii) La ficha de adopción en la que se detalla cómo se entrega al perro o gato.
5. Adquirir los elementos necesarios para recibir al perro o gato.
   Para **perro** los elementos son: collar, pechera o correa, placa de identificación, dos platos (comida y agua), cobijas o cama, juguetes y un bulto de concentrado semi-premium en adelante.
   Para **gato** los elementos son: gimnasio para gatos, arenera, arena, juguetes, 2 platos (comida y agua) y un bulto de concentrado semi-premium en adelante.
   Enviar foto de los elementos adquiridos y el espacio organizado para el perro o gato.
6. Agendar una cita para la entrega del perro y gato en nuestro domicilio.
7. El día de la entrega deberás:
   -Traer el contrato y la ficha de adopción firmados.
   -Traer fotocopia de cédula ampliada al 150% de la persona mayor de edad que se hará cargo del animal.
   -En caso de ser arrendatario: certificado o carta del arrendador expedida en el mes de la adopción que acredite su vínculo contractual, relacione la dirección del domicilio y se explique que el arrendador acepta perros o gatos en su propiedad.
   -Donar un bulto de comida de mínimo 20 kg para continuar cuidando de otros animales.
8. Recoger al perro o gato y llevarlo a su hogar definitivo.